

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10478 GIJÓN

D./D.^a Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial del Jdo. De lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 54/2012 y (NIG n.º 33024 47 1 2012 0000050) se ha dictado en fecha dieciséis de marzo de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Manuel Antonio Alonso Fernández, con domicilio en C/ Marqués de San Esteban, n.º 37- Entresuelo A de Gijón

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. Pelayo Menéndez Paredes, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de UN MES a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono.- 984 189 388

Fax.- 984 289 388

Dirección postal.- C/ Asturias, n.º 12, 2.º, Oviedo 33005

Horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Dirección electrónica.- pelayo@valdes-hevia.es

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 16 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120017604-1